DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 27 de mayo de 2002 | NÚM. 16

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio único para los centros públicos concertados de discapacitados con empresas privadas, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 6 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio único para los centros públicos concertados de discapacitados con empresas privadas, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Salanueva Murguialday, que cede la palabra para la defensa de la moción al señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 2).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Viedma Molero (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Para la defensa de la enmienda *in voce* número 1, presentada por sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen la señora Pérez Aznar (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Pueyo Danso (G.P. Batasuna). Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 54 minutos.

La Presidenta anuncia que se ha presentado la enmienda *in voce* número 2, que sustituye a la moción, y para defenderla toma la palabra la señora Pérez Aznar (Pág. 9).

En el turno a favor intervienen el señor Viedma Molero y las señoras Pueyo Danso y Arboniés Bermejo. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 9).

Se vota la enmienda *in voce* número 2 y se aprueba por unanimidad. Se vota la enmienda *in voce* número 1 y se rechaza (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio único para los centros públicos concertados de discapacitados con empresas privadas, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Asuntos Sociales, convocada hoy al efecto de debatir y votar la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio único para los centros públicos concertados de discapacitados con empresas privadas, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Así mismo, y ya las tendrán todas sus señorías, hay dos enmiendas, una del grupo socialista y otra* in voce, *de adición, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En una de las conclusiones del informe de la Cámara de Comptos sobre el programa de minusválidos del año 95, que se remitió al Parlamento de Navarra en el año 97, se recomendaba que era necesario llevar a cabo una revisión en profundidad del actual sistema de conciertos que permita desarrollar unos condicionados normalizados que garanticen una calidad asistencial adecuada, un coste asumible para el Instituto Navarro de Bienestar Social y unas tarifas asumibles de acuerdo con el poder adquisitivo del beneficiario. Ésta era una de aquellas conclusiones, como digo, del programa de minusválidos del año 95, y es cierto que desde aquel año hasta la actualidad se ha avanzado en el control de la inspección de conciertos en las adjudicaciones, se han realizado también de manera más homogénea; y el coste del concierto está desglosado, permitiendo esta última medida conocer y saber a qué partidas y cantidades están afectando los costes de personal, suministros, beneficio industrial, etcétera. Con lo cual, es verdad que en ese apartado del control de la inspección de los conciertos se ha avanzado mucho a lo largo de estos últimos años, pero tam-*

bién hay un campo, en el que no se ha avanzado, que es el de los módulos, que siguen siendo muy diversos y están relacionados con la historia de cada uno. Así, no se han determinado con claridad el tipo de asistencia en cada centro y los ratios que son necesarios para atender con calidad las necesidades de cada centro, e incluso la actualización del concierto en el precio de cada año se hace con referencia al IPC, generando problemas entre la empresa concesionaria y los trabajadores a la hora de negociar las condiciones laborales y retributivas para cada año.

Con toda esta situación nos encontramos con que las condiciones laborales de los trabajadores de los diferentes centros concertados con el Gobierno de Navarra y que gestionan centros de titularidad foral, dato éste muy importante, son muy dispares y muy diferentes. Incluso fruto del trabajo que han hecho agentes sociales, me voy a permitir desglosar cuáles son las características de, por un lado, las condiciones laborales en las que trabajan los trabajadores o funcionarios de centros propios del Gobierno de Navarra con otras empresas privadas, concertadas con el Gobierno de Navarra, y que gestionan centros de titularidad foral, de titularidad pública. Así, en ese trabajo que se ha hecho, como digo y repito, por agentes sociales, en centros como San José y Lur Gorri en el Gobierno de Navarra, que es la empresa, la jornada anual es ni más ni menos que de 1.457 horas, y además el salario medio por año es, y me van a permitir que hable aún de millones de pesetas porque fue en esa moneda en la que se hizo el estudio, de 3.103.268 pesetas, y el precio/hora era en estos centros del Gobierno de Navarra como el centro San José y Lur Gorri de 2.130 pesetas.

Éstas son algunas de las condiciones en las que trabajan los funcionarios forales en empresas del propio Gobierno de Navarra. Y luego hay otras empresas privadas como Servirecord con la fundación Aspace que gestiona el centro Infanta Elena, o Agedna, que gestiona el centro Valle del Roncal, que tienen unas diferentes condiciones laborales, todas ellas heterogéneas entre sí. Así, por ejemplo, en uno de los centros de Servirecord la jornada anual es de 1.693 horas, en otros de 1.672, en uno de ellos el salario medio es de 2.583.700 pesetas, con un precio/hora de 1.526. En otros centros de la propia empresa que también gestiona centros de titularidad foral el salario medio es de 2.456 pesetas, y el salario/hora es de 1.451. En la fundación Aspace, que, como he dicho, gestiona el centro Infanta Elena, la jornada laboral es ni más ni menos que de 1.735 horas. Como se puede comprobar, todas muy lejos de esas 1.457 horas de jornada media del Gobierno de Navarra, con un salario medio de 2.306.000 pesetas y con un precio/hora de 1.329 pesetas.

Y luego también en la empresa Agedna, que también gestiona centros de titularidad pública, centros de discapacitados, entre los trabajadores que trabajan en los mismos centros tienen una gran heterogeneidad de condiciones laborales. Así, algunos de ellos tienen una jornada media anual de 1.680 horas, otros tienen de 1.702, otros tienen de 1.688. Y también el salario medio, por las diferentes categorías, tienen desde 2.106.000 pesetas hasta 2.539.000, o 2.490.000, o 1.892.000. Y como consecuencia de este salario medio anual, evidentemente, el precio de la hora es muy dispar: desde 1.254 horas hasta 1.512 o 1.602, o incluso en el centro Atalaya, de Agedna, un coste de 996.000 pesetas.

Todo esto demuestra que hay una gran heterogeneidad entre las empresas que gestionan centros de titularidad pública, empresas privadas todas ellas, y una de las recomendaciones o solicitudes yo creo que no sólo de los agentes sociales, de los representantes de los trabajadores, sino también del Parlamento de Navarra, porque no es la primera vez que se debate esta cuestión, pues ya se ha planteado y se ha solicitado reiteradamente al Gobierno de Navarra que incida, fomente, incite la firma de un convenio único para que estas condiciones laborales tan heterogéneas vayan en un proceso progresivamente tendiendo hacia una uniformización, hacia una homogeneización con el objetivo de que todas ellas cada día sean menos dispares, sean más homogéneas y acaben en un punto en el que las condiciones de todos los centros de titularidad pública gestionados por empresas privadas tengan al cabo de unos años las mismas condiciones laborales tanto en jornada como en retribuciones.

El ejemplo que nosotros planteamos en la exposición de motivos de esta moción era el que se ha llevado en el Departamento de Educación con los diferentes centros concertados también, que las características son muy parecidas, en la Comunidad Foral de Navarra, tanto en el establecimiento del pago delegado como en la progresiva homologación de las condiciones laborales de los trabajadores de los centros concertados.

Quiero agradecer en estos momentos la diligencia que ha mostrado la Mesa del Parlamento, criticada en otras ocasiones por no acertar en la configuración de los calendarios, pues en este caso quiero agradecerle la diligencia y la rapidez con la que ha tramitado esta iniciativa, que haya permitido que hoy lunes se haya podido debatir, y esperamos que aprobar, porque no hay que olvidar que en este momento hay un conflicto social abierto en el centro Infanta Elena, centro de titularidad pública gestionado por una empresa concertada, y una de las grandes, yo diría que la mayor de las reivindicaciones que esos trabajadores hacen es la firma

de un convenio único donde las condiciones laborales y salariales se vayan homogeneizando. Éste es el primer apartado de la propuesta de resolución. Es verdad que los párrafos segundo y tercero avanzan en ese proceso de homologación y que en el último de los apartados se insta al Gobierno de Navarra a habilitar los créditos necesarios, los créditos presupuestarios necesarios para hacer que ese convenio único sea una realidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Burguete. Para la defensa de la enmienda del grupo socialista tiene la palabra el señor Viedma.*

SR. VIEDMA MOLERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, manifestamos la posición del grupo parlamentario con respecto a la moción en su conjunto. La moción nos parece correcta, el análisis que se hace del sector de los discapacitados también, y todos los puntos de la moción nos parecen adecuados en estos momentos. Discrepamos solamente con un planteamiento al que consideramos que esta Cámara ha venido dando vueltas durante mucho tiempo y es si realmente hay que hacer varios convenios sectoriales para los trabajadores o hay que hacer uno, según el departamento al que pertenezcan. Nuestro grupo considera en este momento que hay motivos suficientes para hablar de un convenio único para todo el sector de bienestar social de centros concertados, fundamentalmente. Hay motivos suficientes y además hay que partir de un criterio que los sindicatos tienen muy claro, que es unificar la negociación colectiva donde se pueda unificar, donde haya homogeneidad para unificarla. Hoy ha sido el centro Infanta Elena el que ha levantado la piedra, el que ha puesto al Parlamento en la tesitura de tener que agilizar y dar urgencia a una moción para resolver un conflicto que todavía se mantiene, pero mañana puede ser Amma Mutilva o el centro de ancianos de Lumbier u otro centro de geriatría de Navarra, que ya son doce o trece y que agrupan a cerca de 1.300 trabajadores.*

El asunto es si hay condiciones, y por lo menos los sindicatos entienden que sí, para hacer un convenio único para todo el colectivo de bienestar social que atiende a personas necesitadas. Ésa es la pregunta y eso es lo que nos tenemos que plantear. Por eso nuestro grupo apoya el conjunto de la moción pero presenta una enmienda donde dice que habría que ampliar ese convenio único no sólo al sector de los centros de discapacitados sino a todos los centros concertados del Departamento de Bienestar Social. ¿Y por qué? Bueno, pues en la enmienda lo dejamos muy claro. Primero, se trata de un sector que financieramente depende de la misma línea presupuestaria, que es el Departamento de Bienestar Social, y eso es muy importante. Segundo, este sector atiende de forma global a todas las personas que por diferentes causas necesitan ayuda para mantener cierto nivel de calidad de vida, bien por deficiencias psíquicas, físicas, sociales o económicas, y eso lo cumplen todos los centros, sean geriátricos o sean de discapacitados. Tercero, el personal que atiende a estas personas, bien sean disminuidos físicos, psíquicos o personas mayores, responden a un mismo perfil profesional: son sociosanitarios o educativos, pero responden a ese mismo perfil, es decir, están atendiendo a personas con una necesidad. Y cuarto, en todo el sector se realiza la misma actividad, es decir, cuidado a personas que necesitan de esos trabajadores para mantener una cierta calidad de vida. Consideramos que el profesional que trabaja en el centro Infanta Elena está perfectamente capacitado para trabajar en Amma Mutilva. La única diferencia es que el médico correspondiente tendrá que ser diferente, pero el personal sanitario o educativo puede entroncarse perfectamente en cualquiera de las actividades. Por tanto, estamos hablando de una actividad homogénea, de centros homogéneos, de la línea presupuestaria dependiente de Bienestar Social, etcétera.

Y luego creo que hay otros precedentes, como puede ser el sector educativo, donde el Gobierno de Navarra o el Departamento de Educación tiene convenios con todos los centros concertados, no distingue qué tipo de educación se da, etcétera. Yo creo que ésa es la línea argumental que nos debe llevar a plantear que efectivamente se resuelva el tema de Infanta Elena, pero ya que estamos en este camino resolvamos un problema general que en este momento no está resuelto. Nuestro grupo ha visto claramente que el sector llamado sociosanitario gerontológico no contempla una estructuración financiera que garantice, por un lado, la calidad de los servicios técnicos y de infraestructuras y, por otro, la calidad asistencial. Y ¿por qué? Por falta de ese convenio de colaboración, de ese convenio único entre trabajadores y empresas y de esa mayor participación presupuestaria por parte del Gobierno para garantizar esa calidad en los servicios.

Al mismo tiempo, todo lo que ha comentado el señor Burguete con relación a los salarios, las jornadas, los ratios, es extensible perfectamente a los centros geriátricos también. No hay nada más que ver los salarios de Amma Mutilva o de los trece centros geriátricos restantes, las horas de trabajo, las condiciones en que trabajan y son totalmente equiparables a los de Infanta Elena o al resto de centros de discapacitados. Por tanto, creo que es acertado plantear una línea de actuación, plantear un convenio único para todo el sector concertado de Bienestar Social y además plantearlo también como se hace en la enmienda in voce *con una*

fecha que no pueda traspasarse del 1 de enero de 2003, para que el Gobierno de alguna manera cumpla, ya que no se acostumbra a que se cumplan las mociones, por lo menos haya una fecha de referencia para dar solución a este asunto. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Viedma. Ha sido presentada una enmienda* in voce *por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida junto con el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Como es una enmienda* in voce, *que no ha sido presentada en plazo, sí que necesito saber si hay alguna oposición por parte de algún Parlamentario. Si no es así, señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero hacer una valoración de conjunto de un tema que vuelve nuevamente. Esto se vio en el año 2000 en el Pleno, cuando era patente una situación de discriminación en relación con las condiciones laborales de los trabajadores de estos centros concertados, condiciones que levantan otro tema: la repercusión que tienen. Tienen una repercusión importante en el colectivo de trabajadores, las malas condiciones de trabajo generan estrés, descontento, insatisfacción, falta de motivación, pero todo eso tiene una incidencia muy importante en lo que es la atención de un colectivo el cual evidentemente nunca se ha manifestado ni se va a poner manifestar en relación con las condiciones de atención, y estamos hablando del colectivo, junto con los mayores impedidos, más vulnerable de la Comunidad Foral.*

Por lo tanto, llama mucho la atención que estemos hablando de condiciones laborales, por ejemplo, en la diferencia que hay del coste, por ejemplo, de un centro público donde me sale a seis millones de pesetas cada persona atendida, y es que, claro, cuando uno va a ver, y éstos son datos de 2000, que se paga 2.130 pesetas la hora, se trabaja 1.457 horas al año, y luego vamos a ver cualquier centro, por ejemplo, el centro Atalaya, donde se trabaja por 920 pesetas la hora, pues entonces ya no nos llama la atención que en ese centro, por ejemplo, uno de los atendidos estuviera esposado durante una noche, porque, evidentemente, cuando contratamos a personas para el fin de semana, sin experiencia, por horas, y hacemos contratos basura pues luego hay una repercusión importante en el tratamiento, en la respuesta y en la capacidad que en conjunto tienen estas plantillas. Una situación que también quiero decir en estos momentos que está y empieza a ser bastante problemática también en el sector de mayores, por eso tenemos otra moción que en su día se verá, pero sí que es cierto que estamos hablando de un sector sociosanitario, un sector de personas impedidas, léase por una incapacidad de nacimiento o porque la edad conlleva también una incapacitación. Estamos hablando del sector más vulnerable de Navarra, el que no nos va a poder decir cuáles son las condiciones de atención y en el cual la mejora de las condiciones de trabajo y de las plantillas que atienden a esos centros iría a repercutir en la mejora de conjunto de la situación de estas personas, porque lo que no es posible es que queramos que la atención sea la misma cuando tenemos a plantillas, como está siendo en estos momentos, contratadas incluso por horas, insuficientes, mal pagadas y a las cuales les exigimos todo a cambio, llamemos, de menos de un 30 por ciento incluso en algunos casos.

En ese sentido, como esta situación se repite, se viene arrastrando, nos parece bien la enmienda, no sabemos qué suerte correrá, pero por nuestra parte nos parece correcta la enmienda que se presenta por parte del Partido Socialista, porque yo creo que, al final, esta problemática es extensible y en estos momentos incluso hay un conflicto importante en la Casa de Misericordia, otros conflictos que no sabemos, pero que sí que hay unas condiciones manifiestamente nefastas en residencias de tercera edad, pero el tema que nos ocupa, aparte de considerar que el planteamiento que se hacía por parte de CDN es un planteamiento correcto, en cuanto a que sean homogéneas las condiciones laborales y salariales, también nos parece correcto que haya una consecución de reducción de horas trabajadas.

Y también nos parece que para que de una vez sea concreto, práctico y viable, habría que poner un plazo a la entrada en vigor de ese posible convenio único, y ese plazo no podría ir más allá de lo que sería el 1 de enero de 2003 y podría ser anterior, por eso lo hemos puesto en estos términos: que a ser posible no traspase esa fecha del 1 de enero porque éste es un conflicto ya de largos años que ya la Cámara de Comptos desde el programa del 95 lo viene manifestando y yo creo que a estas alturas hay que ponerle una fecha si nos queremos creer que por segunda vez vamos a resolver definitivamente este tema. Y en ese sentido va nuestra enmienda que es de adición de un cuarto punto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Por nuestra parte, efectivamente, queremos señalar que ya llueve sobre mojado, que la voluntad política de esta Cámara, aunque no con los Parlamentarios de esta legislatura, ya quedó claramente manifestada como se ha señalado anteriormente, pidiendo un trabajo en esta misma dirección. Existen informes técnicos cualificados como el de la Cámara de Comptos desde ya hace varios años, desde el 95-97, en el que efectivamente se plantea la necesidad de establecer un convenio general y no por centro. Se ha señalado, efectivamente, cuál*

es la situación en la comparecencia que tuvo lugar aquí por parte de los trabajadores de Infanta Elena, se presentó un informe en el que se veía claramente la situación de los diferentes centros y una demanda clara para solucionar el problema del Infanta Elena; había que ir a la raíz, al problema estructural, que era la necesidad de establecer un convenio que equiparara la situación de los distintos trabajadores y trabajadoras.

Nosotros creemos que las condiciones que se tienen en este tipo de centros son sustancialmente mejorables, que no se resuelven, evidentemente, actualizando los módulos y los conciertos a través del IPC porque los puntos de partida obviamente entre unos y otros centros son diferentes y de esa manera nunca se acabará de resolver el tema.

Nos parece bien la enmienda que planteaba el Partido Socialista, no circunscribiéndonos exclusivamente a este terreno sino al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de este sector, y, por último, obviamente, la que planteábamos conjuntamente Izquierda Unida y nosotros, entre otras cosas, porque no puede ser esto un quiero y no me dejan, sino que hay que establecer ya un plazo porque llevamos mucho tiempo, efectivamente, sin que se haya resuelto esta cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Aierdi. Abrimos un turno a favor. Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Me voy a posicionar en el turno a favor aunque después de hacer mi exposición diré que no estamos de acuerdo con toda la moción del CDN, con todas las propuestas que se plantean. Sí que tengo que decir que al principio de la moción, donde se habla de un informe de la Cámara de Comptos del año 95, no sé si el señor Burguete tiene conocimiento de otro informe posterior del año 99, y que yo aquí no he visto que lo cite para nada, porque sí que hacía una serie de recomendaciones, pero en el del año 99 decía, sobre algunos de los puntos que citaba en el anterior informe, que respecto al grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el informe del 95, este nuevo informe señala que se han mejorado en general los procesos de control sobre los conciertos suscritos especialmente en su vertiente económica, incluso se ha procedido a la creación de una sección específica dentro del programa del Instituto Navarro de Bienestar Social.*

Además, se aprecia con relación al 95 una mejora sustancial en el tratamiento de los conciertos con entidades privadas, fundamentalmente en aspectos de normalización, tramitación y seguimiento de los mismos. Y luego hace una recomendación donde dice que se deben revisar de forma sistemática las cuentas anuales, informes de auditoría y resto de la documentación enviada por los distintos centros, al objeto de garantizar un adecuado control económico sobre la gestión de los mismos y su viabilidad, teniendo en cuenta las necesidades asistenciales y la cuantificación del módulo correspondiente. En este sentido, sobre la revisión de forma sistemática debemos decir que ya se está haciendo desde el año 2000 por distintos procedimientos. El primero es de estandarización de datos aportados en las memorias técnicas y económicas. Luego hay otro donde dice que se piden certificados a los comités de empresa sobre la conformidad con la información aportada por la entidad sobre recursos humanos.

Y un tercero donde hay reuniones quincenales de la sección de discapacitados con los responsables de la gestión del centro para el seguimiento del concierto. A este respecto debemos aportar como indicadores del resultado de la gestión del Instituto Navarro de Bienestar Social con estas actuaciones la evidencia expresada por la Cámara de Comptos en su informe del 99 donde dice, y leo textualmente, que se observa una disminución de las denuncias, quejas y reclamaciones presentadas. Así, en 1999 se habían presentado dos quejas en documento formalizado y su fundamento se debía más a la atención médica que a la asistencial, luego la situación desde el informe de la Cámara de Comptos del año 95 al del 99 habría variado mejorándolo notoriamente.

Por otra parte, y ahora ya voy a contestar a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista y por Izquierda Unida y Eusko Alkartasuna, yo entiendo que nosotros estamos aquí sobre todo a petición y a instancias del comité de empresa del centro Infanta Elena y entiendo que nos debemos centrar en el sector de discapacitados, que seguramente tienen razón en que todos los sectores que tienen relación con Bienestar Social necesitarían un convenio único. Yo no sé si para todos el mismo, me imagino que no, porque, aun así y todo, podría darse una igualdad asistencial o una parecida asistencia en centros geriátricos que en los centros de discapacitados, pero en las residencias no solamente hay personas que necesitan asistencia permanente, hay módulos de válidos cuya asistencia sería totalmente distinta. Entonces, yo prefiero centrarme en el sector de discapacitados, que es para lo que hemos venido a esta Comisión en principio y que era lo que pedía el grupo de Convergencia.

Por otra parte, sí que quiero decir en cuanto a la moción de Convergencia y a las propuestas de resolución que plantea, y me voy a centrar punto por punto, que nosotros estamos de acuerdo con el primer punto porque entre otras cosas era lo que pedía el comité de empresa del centro Infanta Elena el día 17 cuando estuvo aquí en sesión de

trabajo. Incluso en la solicitud del propio comité de empresa para tener una comparecencia en este Parlamento pedía, y voy a leer textualmente para no equivocarme, "la necesidad de abordar la negociación de un convenio único de los centros de discapacitados, gestionados en régimen de concierto entre empresas privadas y el Instituto Navarro de Bienestar Social". Por eso nosotros estaríamos de acuerdo incluso en la documentación que nos dieron y de todo lo que ellos hablaron aquí para nada hablaban ni de jornada ni del incremento del IPC o de los salarios por encima o por debajo del IPC.

Por otra parte, quiero decir que el Instituto de Bienestar Social puede hacer meramente de intermediario porque los convenios se deben firmar entre las empresas y los trabajadores de las propias empresas. Que el Instituto de Bienestar Social está dispuesto a hacerlo, me consta que está dispuesto a hacerlo porque, como dije el día de la comparecencia del comité del Infanta Elena, hay unos agravios comparativos entre centros gestionados por distintas empresas pero que todos se dedican a la atención de las mismas personas o de personas con las mismas necesidades.

En ese caso, nosotros estaríamos dispuestos a aprobar el primer punto de la propuesta de resolución de la moción del CDN y el tercero en cuanto a que si al final se llega a la negociación con la intervención del Instituto Navarro de Bienestar Social y se llega a la negociación de un convenio colectivo único para todo el sector pues probablemente el Gobierno necesitará habilitar unos créditos presupuestarios, los que se necesiten, y en ese caso apoyaríamos el primer punto y el tercero, pero no apoyaríamos el segundo párrafo del primer punto ni el segundo punto. Yo solicitaría, si el señor Burguete está de acuerdo, un tiempo para hacer una enmienda in voce *y si no es así le pediría la votación separada por puntos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Pérez. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Egun on denoi. Buenos días a todas y todos. No voy a repetirme en cuanto a las argumentaciones que aquí se han dado, porque creo que ya a través de la comparecencia que tuvo el comité de empresa del Infanta Elena quedó clara la homogeneidad existente tanto en lo que se refiere a la prestación del servicio como a las condiciones de los trabajadores. También quedó clara la voluntad política de todos los grupos parlamentarios en llevar a cabo parámetros heterogéneos en lo que se refiere a la jornada laboral y salarios así como a la prestación de esos servicios que en estos momentos no se están cumpliendo, y creemos por lo menos desde nuestro grupo que esto es así porque estamos hablando de derechos que tienen las personas para disfrutar de la prestación de unos servicios cuando el último responsable, no nos olvidemos, es el Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro de Bienestar Social, que es el que ha concertado con determinadas empresas la prestación de estos servicios, pero cuya titularidad depende del Gobierno de Navarra, por tanto, debe ser el Gobierno de Navarra el que tome la iniciativa para llevar a cabo las actuaciones necesarias que garanticen esa heterogeneidad.*

En este sentido, todos los grupos estábamos de acuerdo en que el convenio único era totalmente necesario para poder llegar precisamente a esa heterogeneidad. A nosotros nos preocupa sinceramente este tema por dos razones: primero, por lo que afecta a la prestación del servicio público, porque es verdad que si las personas que están prestando este servicio directamente no se encuentran motivadas y contentas en el desempeño de sus trabajos, esto revierte negativamente en la prestación de esos servicios. Y, por otra parte, porque no es justo que personas que están realizando el mismo trabajo tengan condiciones laborales con semejantes diferencias.

La Cámara de Comptos, efectivamente, ha dicho que se ha mejorado pero no ha dicho que se haya resuelto el problema y que, además, respecto a lo que ha hablado la señora Pérez, no quiere decirse que se estén acortando las diferencias o las situaciones que se estaban viviendo, pues se siguen manteniendo y si seguimos así, desde luego, crearán serios problemas a corto plazo.

Estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado el grupo socialista porque entendemos también que es verdad que son comparables las situaciones que se dan en todos los centros y que estaremos intentando dar una solución global a una problemática que en estos momentos es concreta, y es la del centro Infanta Elena, pero que si no somos capaces de abordarla en su globalidad, hoy es el Infanta Elena pero mañana va a ser cualquier otro centro porque el descontento es generalizado.

Y mire, señora Pérez, en lo que respecta a las denuncias, yo no sé si a ustedes les habrán llegado, pero al resto de los grupos han llegado denuncias verbales y los trabajadores no se atreven ni siquiera a denunciarlas por escrito por las condiciones laborales que se están manteniendo en estos momentos, porque a quien abre la boca se le echa a la calle y tienen una lista de quince personas esperando, pero sí que es patente el malestar de los trabajadores en cuanto a la prestación del servicio aunque no se atrevan a ponerlas por escrito y a presentarlas donde se deben presentar. Debemos preguntarnos por qué, pues si todos somos conscientes de que efectivamente algo no está funcionando y no hay denuncias, por algo será, pero no creo que ningún trabajador se invente las situaciones que se están viviendo en determinados centros

y que, desde luego, no son ni del gusto ni del capricho de estos trabajadores. Eso es grave y, desde luego, la responsabilidad del Gobierno es clara en este sentido, porque la titularidad del servicio público es del Gobierno de Navarra y es el que debe atender la solución de estos problemas.

En este sentido, apoyaremos la enmienda presentada por el Partido Socialista y la de Izquierda Unida y EA aunque, efectivamente, asumiendo esta enmienda, dudamos de que el Gobierno de Navarra sea todo lo ágil que debería ser para dar fin a esta problemática que en estos momentos está viviendo el centro Infanta Elena. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *A usted, señora Pueyo. Señor Burguete, le han pedido un receso.*

SR. BURGUETE TORRES: *Yo preferiría hacer el turno y en el turno intentar hacerle ver y explicarle a la señora Pérez que no sería necesario un receso.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *No hay ningún inconveniente en que en su turno de réplica lo explique y debe posicionarse también sobre las enmiendas de los grupos, si las acepta o no las acepta, y si después es necesario un receso, así lo haremos. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y por cortesía parlamentaria, agradecemos las intervenciones y además el que vaya a ser aprobada esta iniciativa en cualquiera de los términos en que vaya a salir. Es verdad que ha habido enmiendas del Partido Socialista y de Izquierda Unida y Eusko Alkartasuna, y es verdad también que la señora Pérez sin haber presentado enmiendas también ha hecho una consideración sobre una enmienda hipotética que se podría plantear.*

Contestando por partes, respecto a la propuesta del Partido Socialista es verdad que se podría hacer una referencia como ya se hizo hace dos años sobre una moción idéntica a ésta en la que también el Partido Socialista intentó ampliar a todos las empresas que gestionaban centros de titularidad foral, no sólo a los centros de discapacitados, sino también de una manera más global y más amplia. Yo le he de decir que en este caso ha habido una verdadera voluntad expresa de acotar a los centros de discapacitados, porque es cierto que esta iniciativa nuestra tiene su origen en diversas conversaciones mantenidas con representantes de trabajadores de empresas privadas de discapacitados, y en este momento parece que se ha entablado una negociación con el Gobierno de Navarra y en aras de intentar, por un lado, desbloquear el conflicto abierto en el Infanta Elena y, por otro lado, avanzar en unas condiciones más homogéneas inicialmente en el centro de discapacitados, pues por ello hubo esa verdadera voluntad, esa intención expresa de que se circunscribiera sólo y expresamente a los centros de discapacitados. Eso no quiere decir que no compartamos los criterios esgrimidos, y es verdad, y también algún día nos tendremos que preocupar y ocupar desde el Parlamento de Navarra sobre la situación de los trabajadores de centros de la tercera edad o que gestionan centros donde se alberga a personas mayores, pues eso es verdad pero en este caso yo quiero decir que ha habido una verdadera intención expresa de acotar a centros de discapacitados entendiendo que ese debate de centros de tercera edad deberá abordarse en otro momento que no es, desde nuestro punto de vista, éste de ahora.

La enmienda de Izquierda Unida tiene una gran ligazón con el planteamiento anterior. Esta iniciativa que hemos presentado nosotros ha sido expresamente discutida con el comité de empresa del Infanta Elena y realmente yo he de decir, y también contesto a los planteamientos que ha hecho la señora Pérez, que hay una verdadera voluntad por parte de este portavoz de intentar facilitar, interceder, favorecer el desbloqueo de ese conflicto social, y que ha habido una intención expresa también por parte del comité de empresa en que esta moción salga apoyada por el grupo que sustenta al Gobierno. Es verdad que ya en su momento hace dos años fue aprobada una moción similar. Todos sabemos cuál es la repercusión que tiene una propuesta de resolución aprobada en este Parlamento para el Gobierno de Navarra, pero sí que parece, y así nos lo han transmitido por lo menos a nuestro grupo, que cualitativamente es muy importante que esta iniciativa salga apoyada por el grupo que sustenta al Gobierno porque eso va a legitimar al propio comité de empresa en la negociación con el Gobierno, y esto no es algo que yo diga gratuitamente, sino que incluso tengo márgenes de maniobra expresos por parte de los representantes o de alguno de sus representantes para intentar mediar o negociar un texto que salga aprobado, siempre con el apoyo del Gobierno o siempre con el apoyo del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno porque eso iba a facilitar el desbloqueo de ese conflicto social sin olvidar que el objetivo más importante de esta cuestión es ese convenio único que en cualquiera de los casos la señora Pérez ha dicho que iba a apoyar.

Por todo ello yo acepto ese receso con el objetivo de que intentemos encontrar una fórmula que sea también apoyada por el resto de los Parlamentarios, pero como seguro que alguno de los aquí presentes, como el señor Úriz, que es muy propio y suele decir que el CDN se ha desdicho y ha rebajado sus pretensiones, yo le tengo que decir, porque seguramente que lo estará pensando, que en esta

ocasión eso no es así, que yo sabía que esta iniciativa iba a salir con el voto de siete Parlamentarios, pero que cualitativamente, desde nuestro punto de vista, y así nos lo han transmitido desde el centro Infanta Elena, es muy importante que esta iniciativa salga con el apoyo de UPN, y por ello no se trata de rebajar ninguna de nuestras pretensiones, sino de que realmente exista esa vinculación por parte del Gobierno por medio de su grupo parlamentario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Burguete. Suspendemos durante cuatro minutos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 54 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Se reanuda la sesión. Primero, debo preguntar si alguien se opone a la tramitación de esta enmienda* in voce. *Si no es así, para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Pérez, si quiere hacer uso de la misma, y el señor Burguete si lo desea.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *La explicación ya la he dado antes. Es una enmienda* in voce *de supresión del párrafo segundo del punto primero y del segundo punto. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *La dan por defendida. ¿Algún Parlamentario desea intervenir? Señor Viedma.*

SR. VIEDMA MOLERO: *Mi grupo finalmente no va a tener otro remedio que votar a favor de la enmienda* in voce *aunque sea descafeinada, desnaturalizada y que va a dar poca solución no solamente a este problema, sino al conjunto de los problemas que puedan surgir en el futuro, porque se parte de una premisa que es aceptar que hay un problema y ya veremos si el Gobierno resuelve o no resuelve. Nos ha sorprendido, y es lo que tenemos que manifestar, la absoluta sumisión del señor Burguete, de CDN, a las directrices de UPN, y demuestra que no son socios del Gobierno, sino sumisos, fáciles y obedientes, que no crean problemas al Gobierno, ni hacen oposición, etcétera, lo que siempre ha pretendido el Gobierno con los socios anteriores y la diferencia es que nosotros nos hemos rebelado a esa situación de ser socios sumisos. En este caso se ha demostrado claramente, sobre todo, teniendo el apoyo manifiesto, claro y contundente del resto de los grupos para que la moción salga adelante.*

Y, señor Burguete, me permitirá que le diga que no es verdad, por lo menos a nosotros no nos han trasladado los representantes de los trabajadores su interés expreso en que la moción salga avalada con los votos de UPN, no es verdad. En su comparecencia en ningún momento lo manifestaron así. De hecho, manifestaron que no se fían. Incluso la huelga continúa precisamente porque no se fían de las palabras de UPN, así de claro, y en la comparecencia lo que reclaman sencillamente es lo que pone en su resolución que el Gobierno de Navarra reciba un mandato en esta línea y se doten las partidas presupuestarias necesarias para el convenio único. Punto. Y a partir de ahí los planteamientos que usted hacía, los criterios del IPC, de las 35 horas, son temas que, desde luego, si se quitan de ahí, ¿en qué va a quedar al final?, si es lo que están reclamando los trabajadores, una equiparación salarial, una reducción de jornada, de manera que sea una asistencia de mayor calidad. Ustedes sabrán lo que hacen, nosotros, desde luego, votaremos a favor de la enmienda in voce *por resignación, pero, desde luego, retomaremos esta situación y ojalá que se cumpla ese mandato de que se haga un convenio único, que es al final en lo que va a quedar la moción y salga adelante, pero, desde luego, no resuelve la problemática que en estos momentos tienen los trabajadores de ese colectivo. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Viedma. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Nuestro grupo también votará a favor porque no nos queda más remedio, evidentemente, pero no compartimos lo que hoy se ha dado aquí, porque el CDN tenía que tener claro que tenía una mayoría para sacar adelante su moción y que él mismo ha sido quien ha rechazado esa mayoría que es tan válida como la que se está configurando en estos momentos. Desde luego, conseguir mayorías rebajando principios que creemos que van a estar además en la negociación y que van a ser motivo nuevamente de problemáticas que no estamos siendo capaces de resolver, por una parte, y, por otra parte, que teníamos en nuestras manos la posibilidad de haber dado una solución global a toda la problemática que se está viviendo en estos centros y que estemos renunciando a ella para mañana tener que volver a retomar el tema y volver a hablar nuevamente de lo mismo, desde luego, nos parece que dice muy poco a favor del trabajo parlamentario de esta Cámara. En este sentido, vaya nuestra crítica al CDN que ha sido capaz de rebajar esos principios de su moción contando con la mayoría suficiente para abordarlo. Vamos a apoyar la enmienda y seguiremos trabajando en el sentido de dar una solución global a la problemática de estos centros.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Por parte de mi grupo vamos a votar a*

favor, desde luego, desde la resignación, desde la crítica y desde la certeza de que de entrada algunos han abortado cualquier posibilidad de mejorar la negociación, pero aquí que cada uno recoja lo que ha sembrado, porque, evidentemente, ese mismo comité de empresa cuando vuelva a este Parlamento porque no lo va a solucionar, si ya con 1.715 pesetas van mal, ¿qué pasará con el resto de sectores que están por debajo? Ya volverán aquí y entonces los grupos tendremos oportunidad seguramente de saber en qué se basaban y de recordar a unos y a otros que en su momento pudieron hacer una negociación mejor, que fue posible una mayoría en este Parlamento y que las nefastas condiciones a las cuales puedan llegar sabe Dios cuándo, que cada uno después recoja lo que ha posibilitado hoy.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muy brevemente para contestar a algunas de las afirmaciones hechas por el señor Viedma. No voy a entrar en las consideraciones o ataques que ha vertido contra este portavoz, pero sí le dejo claro que no le voy a permitir ni a usted ni a nadie en este Parlamento que al señor Burguete le tache de mentiroso. Un Consejero dijo aquí a un portavoz de Eusko Alkartasuna que si faltaba a la verdad le iba a empitonar, yo le digo que le inserto a usted. Ustedes los socialistas se piensan que en política vale todo y así les ha ido. Bueno, pues no existe la palabra mentir en la forma de hacer política de este portavoz. Yo digo absolutamente la verdad con mayúsculas, y no le voy a permitir ni a usted ni a nadie en este Parlamento que manche mi nombre con la mentira, se lo digo para que lo conozca y lo sepa, ¿eh? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Burguete. Directamente vamos a pasar a la votación. Votaremos en primer lugar la enmienda* in voce *número 2, que es la enmienda de supresión firmada por UPN y CDN. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad de los 13 miembros de esta Comisión.*

Falta una enmienda que ha presentado Izquierda Unida. ¿Se ha aceptado la enmienda presentada por el Partido Socialista? Se trata de una enmienda de sustitución del apartado número 1, usted tiene la palabra de si la acepta o no. Eso está en manos del CDN, no del resto de los grupos parlamentarios. Usted puede decir que no acepta esa enmienda.

SR. BURGUETE TORRES: *Yo entiendo que con la enmienda* in voce *que se ha presentado por UPN y CDN por supuesto ya queda desnaturalizada, descafeinada, rebajada o cambiada, como quiera usted, la enmienda del Partido Socialista, con lo cual yo creo que no tiene ningún sentido. Por mi parte no la aceptaría, entre otras razones, porque con la enmienda* in voce *ya estaba claramente demostrado cuál era la voluntad.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Habría un contrasentido. No se acepta, con lo cual no procede la votación, pero no ocurre lo mismo con la enmienda de Izquierda Unida y de Eusko Alkartasuna, que sí se acepta y que sería añadir un párrafo cuarto, un punto nuevo respecto a la fecha. Votamos la enmienda de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza la enmienda de Izquierda Unida.*

Señorías, damos por concluida esta Comisión. Muchas gracias, buenos días. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 1 MINUTO.)